13437/19

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº..521..

***POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2019 - "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA IMPRESIONES VARIAS" ID Nº 368.040,* SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

- 1 -

Asunción, 07 de agosto de 2019

VISTOS: *El Memorándum UOC Nº 341 de fecha 06 de agosto de 2019, el Expediente individualizado Nº 13287/19, en el que se remiten los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 08/2019 "Contratación de Servicios para Impresiones Varias", ID Nº 368.040; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el pedido surge a raíz del Memorándum DGCP 16/2019 de la Dirección de Comunicación Pública, dependiente de la Dirección General de Comunicación y Prensa, mediante el cual remite especificaciones técnicas para la contratación de empresa de impresiones y de la Nota D.A. Nº 477 de fecha 21 de mayo de 2019, suscrita por el C.P. Luis Otaño, en su carácter de Director Administrativo mediante la cual solicita iniciar el proceso de Contratación de Servicios para Impresiones Varias.*

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen Nº 487 del 05 de agosto del 2019, expidió su parecer favorable expresando lo siguiente: ...es parecer de esta Asesoría que del análisis del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por "Licitación por Concurso de Oferta Nº 08/2019 Contratación de Servicios para Impresiones Varias", puede observarse que el mismo reúne prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe ningún impedimento legal que obste a la continuidad de este proceso de contratación...

Que, por Memorándum UOC Nº 341 de fecha 06 de agosto de 2019 de la Dirección de Contrataciones, se solicitó la autorización para dar inicio al llamado a "Licitación por Concurso de Oferta Nº 08/2019 - Contratación de Servicios para Impresiones Varias", ID Nº 368.040, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas".

Que, la Dirección de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas remitidos por la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección de Comunicación Pública, dependiente de la Dirección General de Comunicación y Prensa.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº..621..

***POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2019 - "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA IMPRESIONES VARIAS" ID Nº 368.040*, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 08/2019 "Contrataciones de Servicios para Impresiones Varias", ID Nº 368040, cumple con los exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Publico y los tipos de procedimientos que se deben en adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

Que, el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones públicas" señala: "las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 271/2019 del 17/07/2019 – Rubro 260, por un valor total de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones). En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículos 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) " dictar las normas reglamentarios generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento" e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº...521.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2019 - "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA IMPRESIONES VARIAS" ID Nº 368.040, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 08/2019 "Contrataciones de Impresiones Varias", ID Nº 368.040, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que afecta al Sub Grupo del Objeto del Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales)*

Art. 2º ***APROBAR*** *el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 08/2019 "Contrataciones de Servicios para Impresiones Varias", ID Nº 368.040.*

Art. 3º ***CONFORMAR*** *el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 1º, con las siguientes personas detalladas a Continuación*

- *Luis Alberto Otaño Acosta*
- *Laura Beatriz Barresi González*
- *Ramona Romero González*

Art. 4º ***AUTORIZAR*** *a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.-*

Art. 5º ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar*

Claudia A. Vargas Adlán
Secretaria General

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia